



CIRCULAR EXTERNA No. 49 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: AJUSTE OPERATIVO EN EL TRÁMITE DEL REGISTRO Y DESEMBOLSO DE OPERACIONES DE REDESCUENTO

Teniendo en cuenta que en los últimos meses se ha observado un aumento en la demanda de redescuento de medianos y grandes productores y, con el objeto de coordinar de manera oportuna el flujo de recursos para las operaciones de redescuento con los intermediarios financieros, por medio de la presente circular se informa que a partir del 17 de agosto de 2022 y hasta nuevo aviso a través de circular, el desembolso de los créditos de redescuento se realizará bajo los siguientes lineamientos:

El monto máximo diario de desembolsos en cartera de redescuento para Mediano y Gran Productor será hasta de \$20.000 millones, en el evento que la demanda de redescuento en un día supere este monto, se dará prelación a los desembolsos de Mediano Productor, seguido de los correspondientes a Gran Productor, hasta completar el cupo diario mencionado. Las solicitudes de redescuento de Pequeño Productor se continuarán atendiendo de la forma habitual.

La Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO informará al intermediario financiero correspondiente cuando sea necesario trasladar el desembolso para días posteriores en aplicación de este lineamiento, teniendo en cuenta que se atenderán en orden del menor a mayor monto de crédito por beneficiario según la disponibilidad de recursos en tesorería.

Para los créditos que se tramiten por las Líneas Especiales de Crédito (LEC) 2022 y que en aplicación de estos lineamientos se desembolsen en una fecha posterior a la del registro en AGROS, el subsidio se comprometerá con la confirmación del cumplimiento de las condiciones para acceder al redescuento en la fecha del registro de la operación en AGROS por parte del intermediario financiero.

Teniendo en cuenta que estas medidas son temporales, mediante Circular se estará informando la fecha hasta la cual serán aplicadas para el desembolso diario de operaciones de redescuento.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

ADOLFO CÁCERES M.
Presidente

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaria General - Fernando Molina Prof. Vicepresidencia Financiera
Aprobó: Andrea Ramírez -Secretaria General / Luis Carlos Morales Ortiz - Vicepresidente Financiero / Nestor León Director de Registro de Operaciones - Ricardo Morris Director de Tesorería
Comité Técnico
(Trazabilidad virtual)